1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0262 - Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A
Proyecto	7540 Diseño y Estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo en su componente tecnológico en el Sistema de Transporte Público de Bogotá D.C.
Versión	20 del 29 de septiembrede 2026
Código BPIN	2024110010303
Banco	02 - BDPP-EIC (EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES)
Estado	Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 16 de julio de 2024
Tipo de Proyecto	Sistematización
Etapa de Proyecto	Operación
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Nivel 2	26-Movilidad Sostenible
Política Pública	Política Pública Bogotá Territorio Inteligente
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Otros aportes y procesos de participación ciudadana

Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	TRANSMILENIO S.A. ha dispuesto y adoptado mecanismos que permiten materializar el derecho que tienen los ciudadanos de participar, con el fin de permitir y facilitar la gestión pública, por tanto, en el marco de la definición,estructuración y formulación del presente proyecto, como espacios de participación ciudadana principalmente se tienen seis fuentes de participación, que facilitaron tanto la identificación de problemas relacionados, como el planteamiento de objetivos, ideas y posibles soluciones frente a la problemática definida. Estas fuentes fueron: 1) Estudio de percepción de los usuarios que realizó la empresa AGATA con IBO, 2) Encuesta de satisfacción de los usuarios SAUC, 3) El seguimiento, atención y monitoreo de las PQRS que recibe la Entidad por parte de los usuarios, asociadas con las necesidades frente al servicio, 4) Solicitudes de Honorables Concejales como representantes de los ciudadanos, 5) La participación en espacios de rendición de cuentas, 6) Monitoreo de redes
2	Teniendo en cuenta que dentro del proceso de construcción del PDD se adelantaron las etapas previstas de consulta y aportes de la ciudadanía, incluyendo la presentación al CTPD (Consejo Territorial de Planeación Distrital) como principal organismo de participación y consulta en Bogotá, la presente formulación incluye los aportes respectivos aplicables.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

El Decreto Distrital 168 de 2023 Por medio del cual se crea el Sistema Interoperable de Recaudo para el Distrito Capital y se dictan otrasdisposiciones donde su artículo 10 establece a TRANSMILENIO S.A. como Ente Gestor del Sistema interoperable de Recaudo, lo queimplica que la Entidad genere acciones para realizar una transición del SIRCI hacia el SIR. Así mismo, los usuarios del sistema de transporte público de la ciudad requieren mayores facilidades para tomar decisiones de viaje encaminadas al aprovechamiento e integración de la capacidad instalada del sistema. Si bien la Ciudad cuenta con un Sistema Integrado de Transporte Público, no cuenta con la estructuración de un sistema interoperable de recaudo que permita incluir nuevos medios de pago y participación de múltiples recaudadores para soportar la operación de los diferentes modos de transporte en la ciudad región, que exigen esquemas de nteroperabilidad que superan el alcance con que fueron estructurados los sistemas de TMSA y aseguren la articulación de la oferta de transporte en la ciudad. La actual solución tecnológica, no soporta medios de pago diferentes a la actual tarjeta tullave, ni considera nuevos corredores, dado que incluyó variables sin tener en cuenta la constante evolución tecnológica ni el impacto económico que su introducción tendría en el sistema, dificultando la posibilidad de soportar el crecimiento y demanda actual del servicio. La estructuración y diseño del SIR se hace necesaria a fin de que la ciudad no se vea abocada a mantener el actual modelo, que incluye el componente de Recaudo con todas sus limitaciones: 1) No será posible incluir nuevos medios de pago en el Sistema, 2) No se dará la evolución tecnológica requerida en los sistemas de recaudo, 3) No habrá competencia en materia de proveedores tecnológicos, manteniendo esquema de único proveedor, ni se dará paso al diseño e implementación de mejoras al Sistema desde el punto de vista de interoperabilidad del recaudo

Situación Actual

El Decreto Distrital 168 de 2023 Por medio del cual se crea el Sistema Interoperable de Recaudo para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones donde su artículo 10 establece a TRANSMNILENIO S.A. como Ente Gestor del Sistema interoperable de Recaudo, lo que implica que la Entidad genere acciones para realizar una transición del SIRCI hacia el SIR. Así mismo, los usuarios del sistema de transporte público de la ciudad requieren mayores facilidades para tomar decisiones de viaje encaminadas al aprovechamiento e integración de la capacidad instalada del sistema. Si bien la Ciudad cuenta con un Sistema Integrado de Transporte Público, no cuenta con la estructuración de un sistema interoperable de recaudo que permita incluir nuevos medios de pago y participación de múltiples recaudadores para soportar la operación de los diferentes modos de transporte en la ciudad región, que exigen esquemas de interoperabilidad que superan el alcance con que fueron estructurados los sistemas de TMSA y aseguren la articulación de la oferta de transporte en la ciudad.
La actual solución tecnológica, no soporta medios de pago diferentes a la actual tarjeta tullave, ni considera nuevos corredores, dado que incluyó variables sin tener en cuenta la constante evolución tecnológica ni el impacto económico que su introducción tendría en el sistema, dificultando la posibilidad de soportar el crecimiento y demanda actual del servicio. La estructuración y diseño del SIR se hace necesaria a fin de que la ciudad no se vea abocada a mantener el actual modelo, que incluye el componente de Recaudo con todas sus limitaciones:
No será posible incluir nuevos medios de pago en el Sistema
No se dará la evolución tecnológica requerida en los sistemas de recaudo
No habrá competencia en materia de proveedores tecnológicos, manteniendo esquema de único proveedor, ni se dará paso al diseño e implementación de mejoras al Sistema desde el punto de vista de interoperabilidad del recaudo

Descripción del Universo

Habitantes de la Ciudad de Bogotá D.C.

Cuantificación del Universo	8034649 Persona(s)
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	7540-0262-Arbol_Problema_7540.pdf(Archivo Adjunto)
Fecha de Incorporación	11/10/2024
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La estructuración y diseño del SIR se hace necesaria a fin de que la ciudad no se vea abocada a mantener el actual modelo, que incluye el componente de Recaudo con todas sus limitaciones que hacen que no sea posible incluir nuevos medios de pago en el Sistema, reducen la evolución tecnológica requerida en los sistemas de recaudo, impiden la competencia en materia de proveedores tecnológicos manteniendo un esquema de único proveedor y limitan el paso al diseño e implementación de mejoras al Sistema desde el punto de vista de
interoperabilidad del recaudo. Ahora bien, el reto principal en la prestación del servicio de transporte público masivo se concentra en prestar un servicio de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura, orientado al mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios, para lo cual requiere por un lado que el modelo de interoperabilidad de recaudo estructurado evolucione a un ritmo que responda a las necesidades coyunturales presentes y futuras y por otro, generar nuevas soluciones tecnológicas (TIC), fortalecer las existentes, potencializar los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) adoptados y generar la articulación que permita el recaudo de las tarifas del sistema de transporte de la ciudad empleando diversos medios de pago y la integración de múltiples operadores y agentes que participan en el recaudo y sus servicios conexos y/o complementarios en el Distrito Capital. Adicionalmente en el marco de la estructuración del SIR, se cubre la necesidad de fortalecer las TIC, ampliar su cobertura y de gestionar la información, lo que implica desarrollar mecanismos de análisis de la información de los sistemas que soportan la operación a fin de satisfacer los servicios frente al ciudadano y facilitar el acceso a los usuarios mediante mecanismos de integración con los diferentes modos transporte.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Diseñar y estructurar un Sistema Interoperable de Recaudo en su componente tecnológico, que apoye la gestión, operación y posibilite a la ciudad de manera autónoma, la integración de nuevos medios de pago y la participación de múltiples recaudadores

Objetivos Específicos

Disponer del Sistema Interoperable de Recaudo diseñado y estructurado en su componente tecnológico, que atienda las necesidades de recaudo y posibilite la integración de diferentes modos de transporte, medios de pago y operadores de recaudo mejorando el servicio y la satisfacción del usuario

Código	Metas Plan de Desarollo
2213	Estructurar el, 100, %, del Sistema Interoperable de Recaudo para los Sistemas de transporte público masivo disponibles de la ciudad con los componentes tecnológicos asociados

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2408058 (V0924) - Servicio de interoperabilidad de los sistemas de recaudo en el sistema de transporte público	1

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2408058 (V0924) - Servicio de interoperabilidad de los sistemas de recaudo en el sistema de transporte público	1

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Estructurar	1	Sistema(s)	interoperable de recaudo en su componente tecnológico en el sistema de transporte público de Bogotá	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito	$ 0,00	$ 14.450,05	$ 76.149,46	$ 73.337,11	$ 40.716,00
Totales	**$ 0,00**	**$ 14.450,05**	**$ 76.149,46**	**$ 73.337,11**	**$ 40.716,00**

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
2408058 (V0924) -	Estructurar 1 Sistema(s) interoperable de recaudo en su componente tecnológico en el sistema de transporte público de Bogotá	Gestión del proyecto	$ 0,00	$ 14.450,05	$ 76.149,46	$ 73.337,11	$ 40.716,00
Totales			**$ 0,00**	**$ 14.450,05**	**$ 76.149,46**	**$ 73.337,11**	**$ 40.716,00**

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor
2028	$ 0,00

Vigencias Futuras:

Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	8168421	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR
Total Grupo Etario:	8168421	

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Julio Cesar Gomez Suarez
Correo Electrónico	Julio.Gomez@transmilenio.gov.co
Teléfono	2203000
Cargo	Director de TIC
Área	Dirección de TIC
Fecha	12/05/2026

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	7540-0262-	Fecha Cargue	15/04/0017

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
3	Decreto 168 de 2023 emitido por la	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	05/05/2023	Decreto_168_de_2023_SIR.pdf
1	Plan Estratégico de Tecnologías de la	TRANSMILENIO S.A.	01/12/2022	Plan_Estrategico_de_TI_PETI_V4.pdf
2	Documento Técnico denominado	TRANSMILENIO S.A.	01/03/2024	Doc_Tecnico_Estruc_Servs_TIC_e_ITS_asoc

13. OBSERVACIONES

Versión 20 (29 de septiembre de 2026)

Ajuste en el valor de la apropiación presupuestal vigente 2026 del proyecto de acuerdo con la Resolución 364 del 04 de septiembre de 2026 “Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de inversión de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2026.” y documento actualizado de formulación entregado por la Gerencia del Proyecto. Los demás

elementos del proyecto no fueron objeto de ajuste.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

EL PROYECTO SE REGISTRA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL MISMO EN EL PDD Y DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN ENTREGADO POR LA GERENCIA DEL PROYECTO

Observación

LOS DATOS AQUÍ CONTENIDOS SE COMPLEMENTAN CON EL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN COMPLETO

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Carolina Restrepo Palacio	**Cargo**	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Teléfono	2203000	**Correo**	carolina.restrepo@transmilenio.gov.co
Área	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**Fecha**	16/07/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por